

**UNIDAD DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO**



***PROTOCOLO PARA
ATENCIÓN MÉDICA***



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

BIENESTAR UNIVERSITARIO

INTRODUCCION

La Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) se constituye como un pilar fundamental en el apoyo integral a la comunidad universitaria, ofreciendo servicios de atención médica destinados a promover y mantener la salud y el bienestar de los estudiantes. Nuestro propósito es proporcionar una atención médica de alta calidad, accesible y equitativa, que no solo responda a las necesidades de salud de los estudiantes de las diferentes carreras, sino que también extienda sus servicios a docentes, personal administrativo y, en situaciones especiales, al público en general.

Si bien la atención médica está primordialmente orientada a los estudiantes, reconociendo su papel central en la vida universitaria y su potencial para enfrentar diversos desafíos de salud, entendemos que el bienestar integral de nuestra comunidad universitaria incluye a todos sus miembros. Por ello, nuestra unidad está preparada para brindar asistencia a docentes y personal administrativo cuando la situación lo amerite, asegurando un entorno de trabajo saludable y un apoyo adecuado para aquellos que desempeñan un rol crucial en la educación y administración de nuestra institución.

Además, en circunstancias excepcionales, la Unidad de Bienestar Universitario extiende sus servicios al público en general. Este enfoque inclusivo permite que nuestra institución no solo sea un centro de aprendizaje, sino también un faro de salud comunitaria, contribuyendo activamente al bienestar de la población circundante.

Para lograr estos objetivos, hemos diseñado un protocolo de atención médica detallado que garantiza una respuesta rápida y eficiente a las necesidades de salud de nuestra comunidad. Este protocolo incluye procedimientos desde la recepción y registro de pacientes hasta el seguimiento, asegurando que cada individuo reciba una atención completa y personalizada.

La combinación de un equipo médico altamente capacitado, instalaciones adecuadas y una filosofía de atención centrada en el paciente, nos permite enfrentar los desafíos de salud de manera efectiva, promoviendo un ambiente universitario saludable y contribuyendo al bienestar general de nuestra comunidad.



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

BIENESTAR UNIVERSITARIO

OBJETIVO GENERAL

Establecer un protocolo eficiente y estandarizado para la atención médica en la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE), dirigido a estudiantes de diversas carreras, docentes, personal administrativo y al público en general cuando la situación lo amerite.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar que todos los usuarios reciban atención médica adecuada y rápida, mediante la implementación de procedimientos claros y estandarizados que optimicen el tiempo de respuesta y la calidad del servicio.
- Implementar un sistema eficiente de registro, monitoreo y seguimiento de los casos atendidos, permitiendo una coordinación efectiva entre los diferentes servicios médicos y asegurando la continuidad y consistencia en la atención proporcionada.

ALCANCE DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN MÉDICA

El Protocolo de Atención Médica de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) tiene un alcance amplio y detallado, diseñado para asegurar la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios de salud a toda la comunidad universitaria. A continuación, se detalla el alcance del protocolo:

Población objetivo:

- **Estudiantes:** El principal grupo beneficiado por el protocolo serán los estudiantes de todas las carreras y niveles académicos de la UPSE. Se priorizará su salud y bienestar mediante atención médica continua y accesible.
- **Docentes y Personal Administrativo:** Se brindará atención médica a docentes y personal administrativo en situaciones que lo ameriten, asegurando que aquellos



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

BIENESTAR UNIVERSITARIO

que desempeñan funciones esenciales para la universidad también reciban cuidados adecuados.

- **Público en general:** En casos especiales y cuando la ocasión lo amerite, se atenderá al público en general, extendiendo el servicio médico de la UPSE más allá de la comunidad universitaria inmediata.

SERVICIOS INCLUIDOS

- **Consultas médicas generales:** Atención a problemas de salud comunes y seguimiento de enfermedades crónicas.
- **Emergencias médicas:** Intervenciones inmediatas y estabilización de pacientes en situaciones de emergencia, con derivación a centros de salud especializados si es necesario.
- **Salud Mental:** Servicios de apoyo psicológico para estudiantes, docentes y personal administrativo.
- **Seguimiento y control:** Monitoreo continuo de pacientes con enfermedades crónicas o que requieran atención prolongada.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

Recepción y registro

Recepción de pacientes:

Estudiantes: En la recepción de pacientes, al llegar, deberá proporcionar su número de identidad para verificar sus datos en el sistema y asignarle una cita con el médico correspondiente.

Docentes y Administrativos: Deben anotar su llegada en la bitácora de registro ubicada en la sala de espera, proporcionando nombre completo, cédula, hora de llegada y firma de entrada, además deberá proporcionar su número de identidad durante el triage con la licenciada en enfermería para verificar sus datos en el sistema y asignarle una cita con el médico correspondiente.



TRIAGE Y CLASIFICACIÓN

1. Evaluación inicial:

Licenciada en Enfermería: Será la responsable de realizar el triage, evaluando la gravedad de la situación de cada paciente y asignando una pulsera según corresponda. Además, registrará el paciente con sus signos vitales en el sistema de atención electrónica para la posterior atención médica.

2. Asignación de pulseras:

- **Roja (Emergencia):** Atención inmediata.
- **Naranja (Urgencia):** Atención en máximo 15 a 30 minutos.
- **Verde (No Urgente):** Atención en máximo 30 a 60 minutos.

Orden de atención:

Los pacientes serán atendidos según la gravedad de su condición en primera instancia. Posteriormente, la atención se dará según el color de la pulsera asignada y la hora de llegada.

3. Atención médica

Pacientes con Pulsera Roja:

- **Estabilización Inmediata:** El paciente es llevado directamente a la sala de observación de enfermería donde se procederá a la estabilización del paciente.
- **Evaluación y Tratamiento:** Un médico realiza una evaluación rápida y comienza el tratamiento necesario.
- **Derivación:** Si el paciente necesita atención especializada, se coordina su traslado a un centro médico adecuado.



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Pacientes con Pulsera Naranja:

- **Preparación y evaluación:** El paciente espera en la sala de espera y es evaluado por un médico dentro de los 15 a 30 minutos siguientes a su llegada.
- **Tratamiento:** Se administra el tratamiento necesario y se da seguimiento a la condición del paciente.

Pacientes con Pulsera Verde:

- **Registro de espera:** El paciente espera en la sala de espera hasta ser llamado para la consulta.
- **Evaluación:** Un médico realiza una evaluación completa del paciente dentro del plazo máximo de 30 a 60 minutos.
- **Tratamiento y seguimiento:** Se prescribe el tratamiento necesario y se programan citas de seguimiento si es necesario.

Al finalizar la consulta

Se solicita que tanto los docentes como los administrativos vuelvan a firmar la bitácora para confirmar la atención recibida. Además, en caso de haberse prescrito medicación, esta deberá ser retirada en el área de farmacia bajo la supervisión de la Licenciada en Enfermería.

Administración de Medicamentos: Se realizará dentro del plazo asignado, respetando el orden de gravedad y urgencia de los demás pacientes a atender, exclusivamente bajo receta médica en el área de enfermería.

CONSIDERACIONES FINALES

Todo el personal de la Unidad de Bienestar Universitario debe recibir capacitación continua en los protocolos de atención médica, manejo de emergencias y el uso de sistemas de registro electrónicos. Esto asegurará que se mantengan al día con las mejores prácticas y los avances en la atención médica



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Fomentar una comunicación clara y efectiva entre el personal médico, los pacientes y sus familias es fundamental para garantizar una atención de calidad. Esto incluye la explicación detallada de los procedimientos, el tratamiento y el seguimiento necesario.

Todos los registros médicos y la información del paciente deben manejarse con la más estricta confidencialidad y en conformidad con las leyes y regulaciones de privacidad aplicables. El respeto por la privacidad del paciente es un principio fundamental de la atención médica.

Involucrar a los pacientes en su propio cuidado fomentando la educación sobre su condición, el tratamiento y las medidas preventivas. Un paciente bien informado y activo en su tratamiento puede contribuir significativamente a la efectividad de este.

Asegurar que todos los estudiantes, docentes y administrativos tengan acceso equitativo a los servicios de atención médica de la Unidad de Bienestar Universitario, independientemente de su situación económica, social o académica.

Mantener una coordinación efectiva con otros servicios de salud locales y regionales para facilitar las referencias y garantizar la continuidad de la atención cuando sea necesario derivar a un paciente a un centro de mayor complejidad.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	Md. Jonathan Gualán MEDICO DE UBU 2024	REVISADO POR:	Lic. Doris Castillo Tomalá DIRECTORA DE UBU 2024	APROBADO POR:	Ing. Néstor Acosta Lozano PhD. RECTOR UPSE
	Md. Karen Moreno MEDICO DE UBU 2024				



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

BIENESTAR UNIVERSITARIO

ALGORITMO DE ATENCIÓN MÉDICA

1. Paciente llega a la Unidad de Bienestar Universitario.

2. En la recepción:

Estudiantes pasan directo al triaje, los docentes y administrativos se anotan en la bitácora de registro de atención

- 2.1. El paciente proporciona su número de identidad.
- 2.2. Se verifica y actualizan los datos del paciente en el sistema.
- 2.3. Se asigna una cita con el médico correspondiente.

3. Triage:

- 3.1. La Licenciada en Enfermería realiza el triaje.
- 3.2. Evalúa la gravedad de la situación del paciente.
- 3.3. Toma los signos vitales y los registra en el sistema.
- 3.4. Asigna una pulsera de acuerdo a la gravedad:
 - - Roja: Emergencia.
 - - Naranja: Urgencia (máximo 30 minutos).
 - - Verde: Prioridad estándar (máximo 60 minutos).

5. Finalización de la consulta:

- 5.1. El paciente recibe las indicaciones finales del médico.
- 5.2. El paciente docente o administrativo firman la salida en la bitácora.
- 5.3. Si se administró medicación, se retira en el área de farmacia con la firma del paciente.
- 5.4. La medicación se administra exclusivamente bajo receta médica.

4. Consulta médica:

- 4.1. El paciente espera ser llamado según el orden de gravedad y color de pulsera.
- 4.2. El médico atiende al paciente según su turno.
- 4.3. Se realiza la consulta médica y se indica el tratamiento adecuado.

